



*Provincia de Santa Fe*

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA y TRANSPORTE**

\* SIE - M.I.T. - MESA DE ENTRADAS \*

NUMERO DE EXPEDIENTE: 01801-0046905-2

INICIADOR: AGUAS SANTAFESINAS SA

FECHA DE INICIO: 2017/12/21

CONCEPTO

NOTA NRO 8884 -R Y SC (R)-REF.SOLICITUD DE REVISION TARIFA  
RIA

No 

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|--|--|--|--|

Nota N° 8884 - R y SC (R)

**REF.: Solicitud de Revisión Tarifaria**

Rosario, 06 de Diciembre de 2017.

Señor Ministro  
De Infraestructura y Transporte  
De la Provincia de Santa Fe  
Ingeniero José León Garibay.  
S/D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines de elevar a su estudio y aprobación una propuesta relativa a la modificación de valores y precios del actual Régimen Tarifario fundada en las consideraciones siguientes.

### I. OBJETO

El Contrato de Vinculación Transitorio (Decreto 1358/07 y su ratificación y prórroga conforme Decretos 2624/09, 2332/12, 0005/14 y 123/16) faculta al Prestador o al Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS) a proponer revisiones de precios y valores tarifarios y concede al Ministerio de Infraestructura y Transporte como Autoridad de Aplicación, previo el dictamen del Ente Regulador, la potestad exclusiva de modificarlos en la medida que se cumplimenten ciertas condiciones.

Esas condiciones se refieren a la justificación mediante análisis e informes técnicos, económicos, financieros y legales, de las consecuencias de los hechos o actos que den lugar a la variación.

La estructura de costos de Aguas Santafesinas S.A. en sus rubros más críticos continúa siendo afectada por los incrementos de precios relativos, producto principalmente de la inflación y el tipo de cambio, así como también de los incrementos en unidades de producción con la habilitación de nuevos servicios y de las inversiones destinadas a mejorar su calidad, circunstancia que es el objeto principal de la presente solicitud y a cuyos efectos se ha enderezar la acreditación que corresponde a esta empresa prestadora en el trámite, conforme a la normativa vigente.

ING. SEBASTIAN BONET  
Presidente

Aguas Santafesinas S.A.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

07/12/17  
Fecha

13 HS.  
Hora

La carga de obligaciones que el Marco Regulatorio impone al Prestador es uno de los parámetros de examen de los costos del servicio, si se quiere, la plataforma básica para medir las incidencias de las variables económicas. Pero también lo son, las necesidades y exigencias derivadas de las demandas sociales, de la coordinación técnica con los Municipios que integran el ámbito prestacional, de resoluciones y disposiciones del ente de control y de las políticas y programas públicos destinados a la mejora y expansión del servicio de agua potable y cloacas que se le plantean de manera constante a la empresa en la dinámica actual de la prestación del servicio público.

En ese orden de ideas forma parte de la presente solicitud a los fines de su adecuada ponderación, las inversiones en materia de proyectos y la ejecución de acciones y gestiones destinadas a lograr mejoras en la calidad y eficiencias en distintas áreas del servicio.

Se ha de tener presente— además— los objetivos del sector público en cuanto a propender a una relación de equilibrio entre las fuentes de financiamiento de este servicio, esto es, entre la Tarifa y los aportes que el Estado provincial destina para cubrir los gastos corrientes. En ese marco, las autoridades competentes del sector han sostenido la necesidad de revisar la estructura tarifaria vigente y propender a alcanzar una relación de equilibrio y eficiencia.

La aplicación de los incrementos tarifarios recibidos en etapas durante el año 2017, así como también ciertas medidas de control y optimización de la calidad de los gastos realizada por la empresa, han producido mejoras en la apuntada relación.

No obstante ello, se torna imperioso volver a promover una revisión de las tarifas a los fines de contemplar los impactos que producen las variables macroeconómicas y la dinámica del servicio, cuya marcha constante exige una recomposición si se quiere mantener el valor obtenido y propender a equilibrar su relación con los aportes del tesoro provincial.

Por consiguiente y en lo seguido se ha de desarrollar las principales variaciones producidas luego de la aplicación del esquema de incrementos dispuesto por las resoluciones 54/17 y 446/17 M.I.T. en el marco de la normativa vigente, con una propuesta de incrementos a aplicarse en razonable proporción y gradualismo.

En esta oportunidad se ha de considerar que la propuesta tiene en vistas entrar a regir en el tercero y cuarto bimestres de 2018 y que, por consiguiente, la metodología de análisis económico, financiero y comercial contenida en la presente solicitud, se basa en la evolución de los costos del año 2017 auditados al cierre trimestral del mes setiembre y en su

ING. SEBASTIAN BONET  
Presidente  
Aguas Santafesinas S.A.

proyección al año 2018, a los fines de lograr una organización de los recursos financieros acorde al paso de las variables macroeconómicas y a acompañar la evolución de los ingresos esperados de los usuarios como medio de atenuar los efectos que pudiere tener en su poder adquisitivo.

### III. MODIFICACIONES EN EL VALOR TARIFARIO VIGENTE.

El marco de referencia normativo de la presente revisión, es el numeral 9.4.1 del Contrato de Vinculación Transitorio, de allí que en lo seguido se efectuaran los análisis técnicos, económicos- financieros y jurídicos pertinentes.

#### III. 1 Informe Técnico del servicio.

Aguas Santafesinas S.A. es una empresa de servicios sanitarios de cuya actividad resulta la producción y distribución de agua potable y recolección, transporte y depuración de los efluentes cloacales.

Las Plantas de Producción y Depuración que opera, presentan un importante costo de operación y mantenimiento que incluye factores tales como mano de obra, energía, insumos químicos, mantenimiento, manejo de residuos, manejo y disposición de barros, control de calidad del proceso y de los productos terminados. Dichos costos están asociados directamente a la capacidad de producción de agua y a la capacidad de tratamiento y caudal de líquido residual tratado.

La Ley 11220 y el Contrato de Vinculación Transitorio, determinan los parámetros de calidad aplicables al agua librada al servicio y a los efluentes tratados, y éstos son de cumplimiento legal obligatorio, es decir, que cada valor indicado en la normativa mencionada es exigible y no se estipulan "valores guía" de cumplimiento recomendado en condiciones normales.

A la garantía de calidad del agua en la salida de las plantas potabilizadoras y de los centros de distribución abastecidos por perforaciones, se suma el monitoreo sistemático y permanente de las redes de distribución, lo que en conjunto, permiten asegurar la calidad del agua librada al consumo.

Asimismo, la operación del servicio demanda una serie de intervenciones en la totalidad de las instalaciones y redes del servicio, tales como rehabilitación y renovación de conexiones de agua y cloaca, renovación de medidores, mantenimiento de edificios, vallados y balizamiento. En los casos en que dichos servicios son contratados con terceros, los precios de los

materiales y de la mano de obra han sufrido incrementos que acompañan el ritmo inflacionario.

Por su parte, tal como lo indicamos en el apartado anterior, el desarrollo de las expectativas sociales de mejora en los servicios públicos coloca al Prestador en el deber de brindar respuestas a estas demandas a través de la ejecución de una serie de innovaciones y mejoras. A continuación, se pone de manifiesto a los fines informativos de este trámite, un conjunto de acciones que la empresa ha desarrollado o se encuentra desarrollando con el objetivo de optimizar la calidad del servicio y de obtener mejores niveles de eficiencia.

### **Acciones en materia de calidad y eficiencia**

#### **a) Construcción de nuevos módulos de Planta de Osmosis Inversa.**

Con el objeto de mejorar el nivel de prestación de la ciudad de Rosario, la empresa ejecutó una serie de Plantas de Osmosis Inversa (POI's) que permitió suplantar el abastecimiento a través de medios complementarios, es decir, con provisión de cubas sistemáticas.

En diciembre de 2015 se puso en marcha la POI de Barrio Toba y se instalaron canillas públicas en distintas zonas del barrio para atender la falta de ordenamiento territorial que impide el tendido de cañerías y conexiones.

Durante el año 2016 se puso en servicio la POI de barrio Tío Rolo y se ejecutaron 10 canillas públicas en el asentamiento de calle Medina (parte del Barrio Bella Vista) con suministro vinculado a la POI de Tío Rolo.

Por su parte, durante el año 2017, se puso en marcha la POI de barrio San Francisco Solano y, próximamente, la ampliación de la POI de barrio Tío Rolo, que permitirá conectar el resto del barrio Bella Vista, sector en el que ya se ejecutaron las redes de agua.

Las inversiones desarrolladas implican, por una parte, una mejora en la técnica del abastecimiento que resulta evidente, pero además un ahorro significativo en la contratación de medio alternativos.

#### **b) Utilización de nuevo insumo de potabilización.**

Aguas Santafesinas S.A. viene aplicando un nuevo insumo denominado Sanurfloc C-204 para ser utilizado como promotor de coagulantes inorgánicos.

Realizados los análisis y ensayos pertinentes que dieron resultados altamente positivos, se logró bajar la dosis de Sulfato de Aluminio y reducir el Hidróxido

de calcio utilizado para regular el pH en agua tratada enviada a consumo, aplicando la mencionada poliamina a un menor costo final total.

Es por ello que se ha suscripto un Contrato de Suministro con el proveedor que incluye inversión en equipamiento y montaje a su cargo, y la provisión de algunos materiales por parte de ASSA.

Al mes de octubre del año 2017, luego de que transcurriera el primer año de aplicación de la poliamina catiónica, la dosis de reemplazo media con respecto al Sulfato de Aluminio fue de 1mg/l vs 14,45 mg/l y un ahorro significativo en Sulfato de aluminio, que implica, en las mismas condiciones del agua cruda, aproximadamente un 14 % de ahorro en el suministro anual.

c) Inversión y gestión en mantenimiento predictivo de Plantas.

En el sistema de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Rosario y Gran Rosario denominado en su conjunto "Producción Rosario" se ha realizado un conjunto de acciones, tanto con personal propio como contratado, con el objeto de disponer de mantenimiento predictivo y preventivo de las instalaciones.

Entre ellos se puede mencionar: estudio de vibraciones, análisis de aceites dieléctricos, termografías, END (ensayos no destructivos), revisión de recipientes sometidos a presión (compresores y secadores), etc.

Con este programa se persigue una anticipación en el diagnóstico del funcionamiento de las instalaciones del servicio y una mejor organización de los recursos humanos y equipamientos en dirección a la resolución de inconvenientes de las instalaciones del servicio.

d) Control de distribución del agua librada a red.

La empresa ha ido incrementando progresivamente la instalación de sensores de presión que reportan de manera continua las presiones registradas en la red, así como también ha reemplazado equipos incorporando moderna tecnología.

A fin del año 2017 se instalarán 20 nuevos sensores en Rosario y dos sensores con nueva tecnología en cada uno de los distritos del Sur. Asimismo, se encuentra proceso de compra 70 sensores de presión para instalar en las ciudades de Santa Fe, Reconquista, Rafaela, Gálvez y Esperanza de manera tal de alcanzar una importante cobertura de todas las instalaciones.

El monitoreo continuo de presión llevado a cabo *on line*, permite alcanzar un nivel predictivo y organizativo importante, cuyos efectos se proyectan en una mayor eficacia para la detección temprana de los inconvenientes de funcionamiento de todo el entramado de las redes y de esa manera una mejora

en la organización de recursos humanos y en los tiempos de solución de desperfectos del servicio, en beneficio de los usuarios y la comunidad.

e) Mejoras en los tiempos de resolución de reclamos.

La empresa evalúa de manera continua los tiempos de ejecución y resolución de reclamos y adopta acciones sobre el personal propio, el equipamiento y los contratos de terceros.

Corresponde destacar en tal sentido de manera ilustrativa, la inversión destinada a la actualización de vehículos y equipos para garantizar la continuidad en el trabajo, medidas de racionalización de horas extras y la modificación de los contratos de "Obra Modular" en curso de licitación.

Con relación a este último tópico, es importante destacar que se ha introducido nuevos conceptos sobre evaluación en los tiempos de ejecución de los trabajos de terceros mediante el establecimiento de objetivos de producción medidos, a los que se condiciona el pago de las certificaciones. Para ello se han desarrollado una serie de indicadores y tableros de control, entre los cuales, el indicador de "Productividad" es el que determinará el precio por los trabajos que se abonará a cada contratista.

f) Distribución de trabajos en la vía Pública.

En las ciudades de Rosario y Santa Fe se implementó un acuerdo de Cooperación con los municipios por el cual la colocación de la carpeta asfáltica de las intervenciones en calzada del servicio, es asumida por los municipios en el marco de sus trabajos en vía pública, con lo que se optimizan costos de reposición y se organizan tareas en el espacio público en la búsqueda de un balance de mejora para los tiempos de la intervención hidráulica.

Asimismo, en la ciudad en Santa Fe se comenzaron a realizar trabajos nocturnos en la ejecución de conexiones nuevas de cloacas a fin de obtener una optimización de recursos trabajando con las redes con poco líquido y morigerar las molestias en el tránsito vehicular durante el día. En Rosario y Santa Fe se han iniciados trabajos de colocación de enzimas en las redes cloacales y en la ciudad de Santa Fe, un relevamiento de los puntos críticos en acumulación de grasas en bocas de registro y colectoras, con el objetivo de disminuir reclamos por obstrucción.

En la ciudad de Rosario, durante el 2017, se ha ejecutado un programa de mantenimiento preventivo de sumideros del Radio Antiguo y rastreo y limpieza preventiva de las redes cloacales de 25 barrios de la ciudad.

g) Programa de instalación de macromedidores y búsqueda de agua no contabilizada.

La empresa ha avanzado en la elaboración y ejecución de un plan que persigue la cobertura integral de contabilización del agua tratada producida y suministrada a red. El plan tiene origen en un relevamiento detallado de las instalaciones y equipos, del conocimiento de las necesidades en función de las características de cada lugar y de la planificación de los recursos y oportunidades para alcanzar el registro completo del agua potable librada a la red, como un claro aporte dirigido a sostener el recurso agua potable, a través del control del agua no contabilizada.

En el sector Producción Rosario se ha adquirido 14 (catorce) macromedidores. En los Distritos de Cañada de Gómez, Casilda, Firmat y Rufino se compraron y comenzaron a instalar un total de 8 (ocho) macromedidores. Asimismo y dentro del proyecto de la obra del "Acueducto San Lorenzo" se ha contemplado la instalación de equipos de macro—medición en las ciudades de Capitán Bermúdez y San Lorenzo. Y en la Región Norte, el reemplazo del medidor de inserción instalado en la entrada de acueducto Rafaela, la instalación del medidor de salida de Esperanza y de Gálvez, en el curso del año 2018.

En cuanto al registro de agua no contabilizada continúa en desarrollo el proyecto piloto de reducción de pérdidas en la ciudad de Firmat, a través del control de los caudales mínimos nocturnos y la sectorización de redes.

Además, recientemente, la empresa ha invertido en un proyecto de detección de búsqueda de fugas no visibles mediante tomas satelitales. El servicio contratado en una primera etapa de evaluación y diagnóstico tiene por objeto a las ciudades de San Lorenzo, Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria, Rosario, Villa Gobernador Gálvez y Funes, que en su conjunto abarcan aproximadamente 2.845 km. de redes. La toma satelital indica la presencia de barro hasta una profundidad de 2 metros aproximadamente lo que permite a las cuadrillas movilizarse hasta cada punto para verificar la existencia de una fuga, verificándose así un ahorro y una mayor eficiencia en materia de recursos humanos aplicados al servicio.

h) Ahorro en el costo energético a través de la adecuación de los factores de potencia.

Aguas Santafesinas S.A. llevó a cabo campañas de adecuación de las instalaciones y tableros eléctricos con el objetivo de modificar las pautas de consumo que implicaban la aplicación de multas derivadas de los cuadros tarifarios del servicio eléctrico.

Las acciones consisten en un relevamiento del estado de mantenimiento de las instalaciones y la medición de las variables eléctricas de cada punto de suministro a fin de introducir mejoras e inversiones en capacitores, fusibles, cableado y demás elementos necesarios para la correspondiente adecuación,

mantenimiento y/o modificación de los tableros eléctricos de cada punto de suministro.

En la Planta Potabilizadora de Rosario se introdujeron mejoras y rehabilitaciones del tablero eléctrico del SET Modulo, cambiando capacitores y fusibles y la puesta en marcha del equipo de medición. En la Planta Santa Fe se incorporaron tableros de capacitores con corrección del coseno Fi en forma automática para las bombas de impulsión.

Asimismo se realizaron acciones en una serie de instalaciones del servicio, tales como: Toma Hernández, Estación Elevadora Central Cloaca Máxima, Planta Osmosis Rafaela Sur, batería de pozos Esperanza, estaciones de rebombeo, etc. las que en su conjunto produjeron ahorros en el costo del servicio de hasta un 5 por ciento. Es decir que de no haber implementado estas inversiones y acciones, se hubiera abonado más en este insumo como consecuencia de aplicación de multas.

i) Desarrollo del plan de Micromedición.

Aguas Santafesinas S.A ha planificado el desarrollo de un programa plurianual de instalación de medidores que producirá un verdadero cambio de paradigma destinado a lograr a una mayor eficiencia y un uso más racional del recurso, así como también a propender a la equidad en la facturación del servicio.

Esta concepción surge de demandas sociales recogidas en audiencias públicas, de disposiciones de carácter y coincidencias básicas adoptadas por los organismos competentes del sector.

El objetivo de la cobertura es el de instalar en el lapso de 6 años, un total de 323.377 medidores, lo que supone llevar la cobertura total de ASSA del 19,74% actual, al 63,99% en el año 2023.

Durante el año 2017, tal como se proyectó en la información de la planificación remitida al ENRESS y a la Autoridad de Aplicación, la empresa ha instalado 18.000 medidores (datos tomados al mes de noviembre de 2017).

En el cuadro adjunto, se puede observar la evolución de la cantidad de usuarios medidos de la empresa hasta la actualidad, exhibiéndose una tendencia claramente positiva en el compromiso asumido para con el crecimiento del parque medido.

ING. SEBASTIAN BONET  
Presidente  
Aguas Santafesinas S.A.

### Medidos por año



Esta evolución implica, además, una importante inversión que procura proteger la relación entre el consumo y la facturación, buscando la eficacia y eficiencia a través de erogaciones aplicadas a las distintas etapas de gestión del plan.

**ING. SEBASTIAN BONET**  
 Presidente  
 Aguas Santafesinas S.A.

En primer lugar, la instalación de micromedidores requiere el estudio, búsqueda y análisis de los usuarios susceptibles de operar su transferencia al régimen medido. Luego, las tareas de censo de inmuebles y factibilidad, para una vez establecido el universo de usuarios a incorporar, proceder a practicar las comunicaciones por medios fehacientes que exigen las normas aplicables. Luego del desarrollo de dichas gestiones, se procede a la instalación propiamente dicha, y a la auditoría y lectura. Todo ello, lleva un costo asociado que se estima en promedio en \$ 2.360,59 por medidor. Siguiendo la lógica de la normativa tarifaria vigente, la empresa no factura el cargo de instalación (solo se factura el medidor que solicita el usuario).

Pero además, hay una serie de costos derivados del proceso de lectura. Sobre este particular, ASSA decidió invertir en un software que soporte esta tarea, desarrollado por personal propio, que suministra el control detallado de lecturas, consumos, incidencias previo a la carga en sistemas, almacenamiento de fotografías de incidencias, comunicación *on line*, seguimiento personalizado por lectorista, entre otras prestaciones.

Con lo expuesto se exhibe una redefinición del alcance de la empresa en la participación del proceso de lecturas incorporando tareas y manejo que antes estaban enteramente tercerizados. Dentro del proceso, se cuenta también con nuevos estándares de lectura de medidores muy superiores a los anteriores, con relectura del 30% de los casos, reforzando el posterior repaso, el ruteo y secuencia de medidores.

- j) Implicancia de la micromedición en relación a los subsidios del Cargo Fijo del cuadro tarifario actual.

En la actualidad, el cuadro tarifario contiene subsidios al consumo y al Cargo Fijo del numeral 26.1 del R. Tarifario, en función de determinados rangos fijados por las resoluciones administrativas que decidieron anteriores revisiones tarifarias. El cargo fijo se aplica sobre la emisión general, es decir, tanto para usuarios medidos como no medidos.

Teniendo en cuenta que el plan de instalación de medidores se desarrolla conforme lo dicho en el apartado anterior, generando un crecimiento en los costos fijos para la correcta administración del parque medido (gastos de lectura, inspección, control y auditoría entre otros) así como también la depreciación del medidor, se torna necesaria la revisión del cuadro de subsidios vigente, a los fines de compensar las crecientes erogaciones que trae aparejado el desarrollo del plan masivo de instalaciones.

A tal efecto, es posible discernir dentro del universo al que se aplica el cargo fijo del numeral 26.1, la conveniencia de mantener los subsidios al consumo tanto de los usuarios medidos como no medidos, y en cambio, restituir el valor original del cargo fijo aplicable a los usuarios medidos. Ello con la finalidad de absorber parte de los mayores costos que insume la promoción del sistema de micromedición en una transición hacia una definición concreta de una nueva estructura tarifaria, manteniendo subsidiadas las variables de consumo.

ING. SEBASTIAN BONET  
Presidente  
Aguas Santafesinas S.A.

- k) Acciones de cobranza y conservación de créditos.

Los ingresos por la vía de la recaudación resultan esenciales para mantener los equilibrios de la ecuación actual del servicio y sostener la prestación en condiciones de sustentabilidad. Es por ello que a partir del año 2016 se diseñaron procesos y estructuras para optimizar la gestión comercial y medir sus resultados, así como desarrollar las herramientas que la normativa aplicable brinda para procurar el cobro de los conceptos tarifarios.

En el plano de la recaudación, se efectúa el seguimiento y mantenimiento de porcentajes de cobro desde la fecha de emisión de la factura hasta el efectivo pago, favoreciendo el cumplimiento a tiempo con incentivos de pago contado y planes de financiamiento así como con la aplicación de todas las herramientas de gestión.

Las tendencias recaudatorias se mantienen en el tiempo sin mayores variables a pesar de las distintas actualizaciones de nivel tarifario.

A fin de ilustrar lo expuesto se indica su evolución a la fecha de este informe, en el siguiente cuadro:

| Pago Anticipado | 1° Vencimiento | 2° Vencimiento | 3° Vencimiento | 1 Mes de Vencida | 2 Meses de vencida | 6 Meses de Vencida | 1 Año de Vencida | 2 Año de Vencida | 5 Años de Vencida | 10 Años de Vencida |
|-----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|--------------------|--------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| 8.5%            | 52.2%          | 66.9%          | 76.4%          | 81,50%           | 83,10%             | 86,20%             | 87,50%           | 89,40%           | 92,20%            | 95,27%             |

La articulación de la gestión de cobro se estructura desde una etapa preventiva con un sistema de comunicación de vencimientos, la gestión de la mora con la ejecución de reducción y corte del servicio según estado y condiciones del inmueble, la asignación a gestores de deuda y la gestión propiamente judicial. Se establecen también mecanismos para el tratamiento de deudores fiscales y grandes usuarios.

#### I) Favorecimiento del caso social.

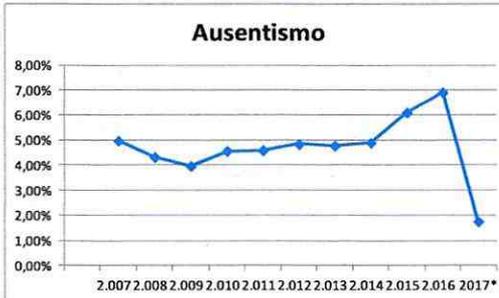
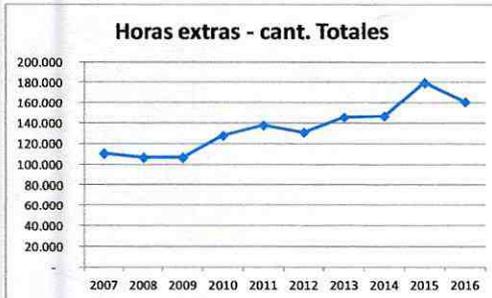
A través del decreto 2141/99 del Poder ejecutivo provincial se estableció el sistema de casos sociales que apunta a usuarios Residenciales con imposibilidad de afrontar el pago del servicio de Agua y Cloaca.

A partir del mes de Mayo de 2017, las solicitudes de caso social son recibidas en las oficinas de ASSA, en Rosario y Santa Fe. Para cooperar en el fomento y atención de dicho beneficio, la empresa ha ampliado los lugares de recepción.

#### II) Gestión de organización de los recursos Humanos.

Con el objeto de acompañar las mejoras indicadas precedentemente, la empresa ha desarrollado en el área Recursos Humanos un nuevo sistema de gestión denominado Nucleus (RH) que permite integrar la información que se registraba antes en distintos programas, en materias tales como: organización del Personal, liquidación de Haberes, licencias, capacitación, accidentes y enfermedades de laborales, etc. Cuenta también con un sistema de control denominado BioStar que opera mediante el fichaje con huella digital en dispositivos instalados en todos los sectores laborales de la Empresa.

Las acciones instrumentadas han posibilitado mejorar indicadores relacionados con la gestión y la productividad de los recursos humanos. Tal como se puede observar en el/los siguientes cuadros:



| Rubro                        | 2.007   | 2.008   | 2.009   | 2.010   | 2.011   | 2.012   | 2.013   | 2.014   | 2.015   | 2.016   | 2017*   |
|------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Horas extras - cant. Totales | 110.783 | 106.915 | 106.915 | 127.972 | 138.141 | 131.283 | 145.979 | 147.155 | 180.113 | 161.264 | 122.177 |
| prom x empleado (nivel 3-5)  | 13      | 11      | 11      | 13      | 14      | 12      | 14      | 13      | 16      | 14      | 14      |

\*Corresponde al acumulado a septiembre de 2017 (período de 9 meses)

| Rubro      | 2.007 | 2.008 | 2.009 | 2.010 | 2.011 | 2.012 | 2.013 | 2.014 | 2.015 | 2.016 | 2017* |
|------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ausentismo | 4,97% | 4,33% | 3,97% | 4,57% | 4,59% | 4,84% | 4,78% | 4,89% | 6,10% | 6,92% | 1,75% |

\*Corresponde al ausentismo registrado en el período junio-octubre a partir del período en que se empezó a utilizar Nucleus.

Asimismo, la empresa ha incrementado la capacitación del personal tanto internamente como a través de instituciones públicas o privadas. Datos extraídos de los registros oficiales auditados muestran que para el 2º Trimestre 2017 se realizaron 2.015 horas de capacitación, correspondiente a las áreas de Higiene, Seguridad y Salud Laboral, y Técnica de Agua, Calidad y Procesos, así como en Micromedición para operaciones relacionadas con la lectura y facturación medida.

Se verificó, así, un incremento de la cantidad total de horas de capacitación en relación al año 2016, del orden del 61%.

### III.1.2 Evolución en materia de Obras e Inversiones del servicio.

Durante los años 2016 y 2017 se habilitaron o se encuentran en ejecución con distintas fuentes de financiamiento, las siguientes obras:

#### Cañada de Gómez:

- Obras Básicas Cloacales Zona Norte.
- Aliviador Cloacal Zona Noroeste.
- Traslado de POI's desde Zona Cerro Rosario para aumento de caudal de agua osmosada.

**Capitán Bermúdez:**

- Red cloacal B° Centro Noroeste Etapa II (En servicio)
- Red cloacal B° Celulosa (En servicio)
- Renovación y repotenciación estación de bombeo ( obra Contratada)

**Casilda:**

- Expansión Red Colectora B° Nueva Roma: Obra en ejecución por Convenio.
- Ampliación Planta Depuradora.
- Nuevo Colector Cloacal en Bv. Villada para posibilitar expansiones en B° Nueva Roma
- Renovación colector Av. 9 de Julio (Terminado parcialmente)

**Esperanza:**

- Nuevo Sistema de Cloaca Máxima: Construcción de Estación Elevadora Central, Impulsión y Colector (inicio de ejecución)
- Colector Cloaca Máxima hasta las Lagunas Depuradoras ( en proceso de contratación)

**Firmat:**

- Se continúa con la renovación de Colectores Cloacales Principales.
- Se comenzó la construcción de la Tercera Línea de Lagunas Depuradoras.
- Renovación colectora por calle Alvear.

**Funes:**

- Se finalizó la construcción de la Estación de Bombeo Cloacal Zona 5.

**Gálvez:**

- Red de colectoras del B° Santa Margarita (obra por convenio con Municipalidad).
- Se inició la ejecución del Tercer Módulo POI y repotenciación del sistema de elevación a tanque.

**Rafaela:**

- Se puso en servicio la Nueva Planta de Ósmosis Inversa en Zona Norte: Se encuentra en construcción esta nueva instalación para abastecer una primera etapa de 600 lotes de un total de 1.540, donde la DPVyU gestiona los fondos y ASSA provee los proyectos y contrata y ejecuta las obras.
- Se inició la construcción de una nueva Estación Elevadora, Reja, Desarenador y Cámara de Descarga en el ingreso a la Planta Depuradora Líquidos Cloacales

**Reconquista:**

- Reubicación de la Toma de Agua: Obra en ejecución por Gobierno Provincial con proyecto de ASSA.
- Nueva Planta Depuradora de Líquidos Cloacales: Se encuentra en etapa de proyecto para licitar las obras.
- Está en proceso de contratación la repotenciación de la Estación Elevadora Cloacal Chiapero, para posibilitar las expansiones cloacales en la zona sur.
- Se inició la ejecución de la Nueva Planta Potabilizadora a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte.

**Rosario:**

- Se instalaron 2 nuevas bombas de agua tratada de mayor capacidad en la Estación "C" para el refuerzo del servicio en la zona sur de Rosario y Villa Gobernador Gálvez.
- Planta Potabilizadora: Se inició la obra de confiabilización de los sistemas de cloro (etapa de construcción de galpones y obra civil) y la obra de renovación de cañerías y comandos de la Batería de Filtros "D".
- Nuevas Planta de Osmosis compactas en B° Tío Rolo y San Francisco Solano (en servicio).
- B° Cabán 9 Oeste – Pérez: Acueducto de vinculación de pozos (en servicio)
- Aliviador Pluvial Vera Mujica III: Obra avanzada en su ejecución a cargo del Ministerio de Infraestructura y Transporte.
- Red cloacal B° Fisherton Este, avanzada en su ejecución.
- Esta próximo a finalizarse el Acueducto Av. Jorge Newbery, con gran impacto en toda la zona residencial contigua.
- Renovación Colector Parquefield ( obra Licitada)

- Renovación Colector Vélez Sarsfield ( obra iniciada)
- Renovación Colector pluviocloacal calle Maipú (a través de la Municipalidad).
- Renovación redes cloacales en barrios Arroyito Oeste, Ludueña Sur y Las Flores (obras a cargo de la Municipalidad para ejecución de pavimentos definitivos).
- Ejecución de la Red Cloacal de Barrio Plata, en proceso de contratación.

**Rufino:**

- Se inició la construcción del nuevo acueducto de transporte de agua de pozos a cisterna.
- Esta próxima a finalizar la tercer etapa de renovación de la cloaca máxima.

**San Lorenzo:**

- Redes de Colectoras B° Norte y Díaz Vélez: La Municipalidad inició conjuntamente con ASSA la ejecución de las redes.
- Plan de renovación completa de los Colectores Cloacales Principales: parcialmente ejecutado y en ejecución.
- Refuerzo de presión Sargento Cabral entre Luis Borghi y San Juan (En servicio)
- Renovación de Colectores calles Catamarca, Sgto. Cabral y G. Roldán (En ejecución)

**Santa Fe:**

- Nuevo Acueducto Toma Hernández – Etapa II (en servicio)
- Barrera y boyas para protección de la Toma Hernández.
- Redes colectoras B° Barranquitas y Villa del Parque.
- Expansión red colectora Barrios San Lorenzo, Arenales y Chalet.
- Planta Potabilizadora Abatimiento de Hierro y Manganeso. (Obras Civiles y eléctricas Complementarias)
- Renovación Colector Calcena.
- Renovación parcial impulsiones EE 1 y 7.

**Villa Gobernador Gálvez:**

- Aumento de Producción: Atendiendo al aumento de caudal que se proveerá desde Rosario con motivo de la habilitación del Acueducto Gran Rosario Etapa I, se

ING. SEBASTIAN BONET  
Presidente  
Aguas Santafesinas S.A.

construyeron y pusieron en servicio 3 nuevas perforaciones en el Parque Sur y su acueducto de vinculación a Cisterna.

- Booster Oeste: Se construyó esta obra para reforzar la prestación de servicio a toda la zona oeste (en servicio)
- Se licitaron las redes cloacales de Centro Norte y Oeste y Villa Diego Oeste.
- Red cloacal calle Alvear e/ Espora y Piazza (En servicio).
- Red cloacal B° Centro Sectores Norte y Oeste.
- Red cloacal B° Villa Diego Oeste.

En materia de cobertura de los servicios, las obras correspondientes al "PLAN ABRE" están siendo ejecutadas por ASSA con presupuesto especial asignado por el Gobierno Provincial. Durante los años 2016 y 2017 se ejecutaron o se ejecutan las siguientes obras:

**Rosario - Cloacas:**

- Barrio Avellaneda Norte y Sur
- Barrio La Cerámica Norte y Sur
- Barrio 20 de Junio
- Barrio Empalme Graneros Etapa III (en servicio)
- Barrio Larrea (en servicio)
- Barrio Empalme Graneros Etapa I (en servicio)

**Santa Fe – Agua:**

- Barrio Alto Verde.
- Sta. Rosa de Lima, Estrada y 12 de Octubre.
- Acueducto Santa Marta.
- San Lorenzo Sectores 1 y 2.
- Centenario.
- Coronel Dorrego.

**Santa Fe – Cloacas:**

- Barrio Barranquitas y Villa del Parque.
- Coronel Dorrego.

**Villa Gobernador Gálvez:**

Expansión Cloacal de la Zona Centro Sureste

Corresponde también indicar las obras ejecutadas y en ejecución dentro del PROGRAMA SOLIDARIO E INTEGRADOR DE DESAGUES CLOACALES:

- Firmat: En ejecución B° La Patria en conjunto con Municipalidad (en servicio)
- Funes: En ejecución en Sección 5 y finalizada en el barrio Centro Sur (con Municipalidad.)
- Rosario: Se inició la Etapa 6 que comprende a los barrios Fisherton Centro, Irigoyen y Villa Nueva (en ejecución). Recientemente la Municipalidad adjudicó los barrios Fisherton Norte, San Francisco Solano y Godoy Oeste.
- San Lorenzo: Están avanzadas las obras en B° Díaz Vélez (con Municipalidad). ASSA se encuentra reequipando la estación de bombeo ejecutada.
- Santa Fe: Obras Básicas República de los Hornos: EB, Colector e Impulsión (Terminada), avanzadas las obras de la Red colectora Rep. de los Hornos – Sector Sureste y Etapa II.

La mayor cobertura en redes del servicio implica en la práctica, una mayor cantidad de intervenciones en materia de mantenimiento y atención del servicio.

Con relación a la operación de las nuevas unidades del servicio, se destaca que las Plantas requieren de insumos en dosis ajustadas a la calidad y cantidad del agua a producir. En el caso de las plantas de ósmosis, cambios de filtros de 5 y 20 micrones con una periodicidad no menor a 3 recambios por año en cada planta. Dichos insumos son importados, siendo su cotización en dólares.

En cuanto a la energía eléctrica se destaca un mayor consumo en función de los componentes del sistema que utiliza bombas de alta presión, baja presión y booster de bombeo, como así también alimentación eléctrica a las perforaciones que abastecen a las plantas.

Por su parte, la operación de las plantas demanda la incorporación de personal con dedicación exclusiva y un sistema de guardias rotativas, ya que las mismas funcionan en forma permanente y continua (24 horas durante los 365 días del año).

Deben contemplarse, a su vez, los costos de mantenimiento de los predios nuevos y la vigilancia de los mismos, ya que se trata de elementos sensibles y estratégicos para la producción del servicio, y la provisión de materiales para la reparación de las instalaciones.

Las nuevas instalaciones traen aparejada, además, mayores controles de laboratorio para la garantía de la calidad del suministro del servicio en los términos de la legislación aplicable.

Corresponde agregar que la empresa, a través del Gobierno Provincial, ha iniciado gestiones para el financiamiento de obras a cargo de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación. En este contexto ASSA realizó presentaciones generales de varios proyectos ante el ENOHSA, siendo sin dudas la más importante la denominada "Acueducto a San Lorenzo" que se encuentra en proceso de Contratación.

Asimismo se han presentado en la búsqueda de financiamiento a través de Programas de Participación Pública Privada, los siguientes proyectos desarrollados por la empresa:

- Planta Santa Fe
- Planta Depuradora Gran Rosario (ubicada en San Lorenzo).

Por lo demás, existen los siguientes proyectos presentados:

Rosario: Cloacas – Red Cloacal B° Roque Saenz Peña Este y Oeste

Rosario: Cloacas – Red Cloacal B° Belgrano Sur

Rosario: Cloacas – Red Cloacal B° Nuevo Alberdi Norte

Funes: Cloacas – Red Cloacal B° Centro Norte

Funes: Cloacas – Red Cloacal B° Zona Sur

Gro. Baigorria: Cloacas - Red Cloacal B° Santa Rita

Santa Fe: Cloacas – Redes cloacales B° Piquete Las Flores y Ciudadela

Santa Fe: Cloacas – Redes cloacales B° San Martín

Santa Fe: Cloacas – Redes cloacales B° Schneider y Ciudadela del Norte

Santa Fe: Cloacas – Colectores, Est. Bombeo e Impulsión para barrios anteriores

Reconquista: Cloacas - Redes cloacales B° Villa Clelia y Gral. Obligado

Reconquista: Cloacas - Redes cloacales B° Itatí, Sta. Rosa, Don Pepito, El Zorzón e IT

### III. 2. JUSTIFICACIÓN ECONOMICA

Desde el año 2007 Aguas Santafesinas S.A. evidencia un déficit estructural causado por la insuficiencia de los recursos propios provenientes de la aplicación del Régimen Tarifario que no alcanzan para cubrir la totalidad de sus gastos operativos por lo que debe requerir de aportes del Tesoro provincial con el fin de lograr la cobertura de los mismos.

El gobierno provincial, por su parte, fijó objetivos de sustentabilidad económica— financiera de la empresa ASSA en un plan progresivo de readecuación tarifaria gradual, que plantea a mediano plazo, la sanción de un nuevo marco regulatorio adecuado a la realidad de la empresa y un nuevo régimen tarifario que refleje su ecuación económica.

A partir del año 2016, las revisiones tarifarias han sido solicitadas sobre las premisas de recomposición de la tarifa y disminución progresiva del aporte provincial para gastos corrientes. El resultado “histórico” de la aplicación de las revisiones tarifarias plantea dificultades en el plano operativo, como consecuencia del retraso del recupero del impacto inflacionario y las modificaciones del tipo de cambio. A ello se suma, la dinámica del servicio en constante evolución como consecuencia de mayores unidades derivadas de la ampliación de su cobertura y ejecución de planes destinados a cumplir las exigencias de calidad, así como también el estricto respeto a principios de gradualismo y razonabilidad en la determinación de los incrementos.

Es por ello que el método a seguir en el análisis económico, financiero y comercial se funda necesariamente en la evolución de costos auditados al cierre trimestral del mes setiembre de 2017 y en proyecciones efectuadas sobre dicha base, al año 2018.

La propuesta a concretar— se adelanta— prevé dos escalones cuyo primera etapa se efectivizaría en el mes de mayo de 2018 y el segundo escalón, en el mes de julio (segundo semestre de 2018) por lo que el impacto efectivo de carácter financiero se ha estimado en sentido parejo al incremento de costos previstos para el año 2018, vale decir, que se persigue una mejor organización en el plano financiero acorde al paso de las variables macroeconómicas, contemplando también, como resulta evidente, la morigeración de impactos en los usuarios del servicio que recibirán los incrementos una vez cumplidas las modificaciones salariales en paritarias.

Sobre la base de las premisas expuestas, a continuación se presentan la evolución de los aportes del tesoro provincial para gastos corrientes, la ejecución de los gastos operativos del año 2017 y su proyección al año 2018.

**a) La estructura de costos de la empresa y la brecha existente respecto de la tarifa.**

Desde el comienzo de la operación del servicio a cargo de AGUAS SANTAFESINAS S.A. la empresa tuvo una posición deficitaria en relación a sus costos, no pudiendo cubrir en ningún caso con los recursos tarifarios, sus costos operativos.

Por consiguiente, ha recibido sistemáticamente aportes del Tesoro Provincial destinados a solventarlos.

En el cuadro y gráfica siguientes se observa dicha situación, en la que se destacan dos momentos: el primero, desde el año 2007 hasta el año 2011, con una evolución ascendente de aportes del Tesoro Provincial que alcanzó su punto máximo en dicho año (40%), cubriendo con ingresos tarifarios sólo el 53% de los costos operativos corrientes de la empresa, cerrando el año con una pérdida del orden de 35 millones de pesos.

**Evolución de los Aportes del Tesoro Provincial y Gastos Operativos (en miles de pesos)**

**Cuadro 1.a<sup>1</sup>**

| RUBRO                                     | 2007       | 2008       | 2009       | 2010       | 2011       | 2012       | 2013       | 2014       | 2015         | 2016         | 2017(*)      |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| Aportes del Tesoro para Gastos corrientes | \$ 33.929  | \$ 49.338  | \$ 85.462  | \$ 88.681  | \$ 163.029 | \$ 93.439  | \$ 121.756 | \$ 231.955 | \$ 283.074   | \$ 569.895   | \$ 469.859   |
| Gastos operativos corrientes              | \$ 139.902 | \$ 173.679 | \$ 235.176 | \$ 303.269 | \$ 407.113 | \$ 521.967 | \$ 640.883 | \$ 869.291 | \$ 1.134.944 | \$ 1.598.068 | \$ 2.270.513 |
| Cobertura                                 | 24,25%     | 28,41%     | 36,34%     | 29,24%     | 40,05%     | 17,90%     | 19,00%     | 26,68%     | 24,94%       | 35,66%       | 20,69%       |

(\*): datos a septiembre de 2017 auditados y a diciembre proyectados

**Cuadro 1.b<sup>2</sup>**

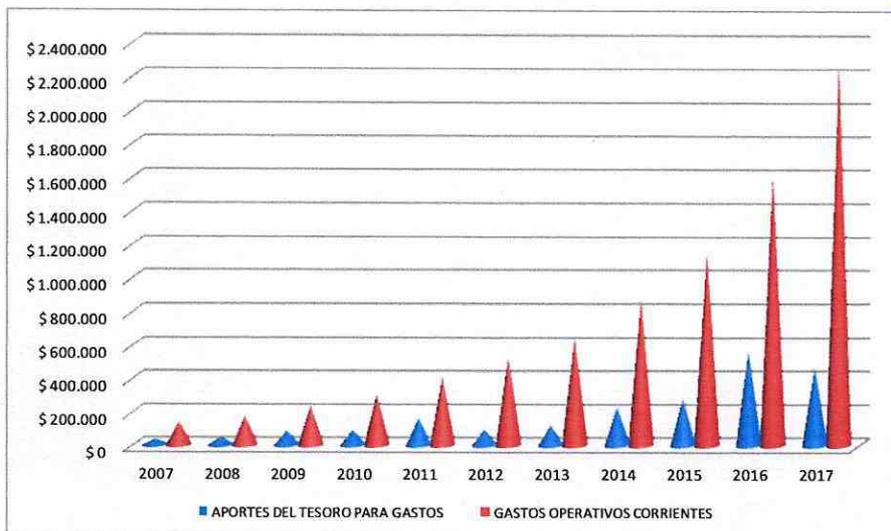
|   | 2007       | 2008       | 2009       | 2010       | 2011       | 2012       | 2013       | 2014       | 2015         | 2016         | 2017(*)      |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| Aportes del Tesoro para Gastos corrientes | \$ 33.929  | \$ 49.338  | \$ 85.462  | \$ 88.681  | \$ 163.029 | \$ 93.439  | \$ 121.756 | \$ 231.955 | \$ 283.074   | \$ 569.895   | \$ 469.859   |
| Gastos operativos corrientes (SIPAF)      | \$ 150.154 | \$ 183.568 | \$ 247.080 | \$ 298.040 | \$ 417.748 | \$ 526.456 | \$ 642.075 | \$ 896.274 | \$ 1.169.915 | \$ 1.764.449 | \$ 2.369.662 |
| Cobertura                                 | 22,60%     | 26,88%     | 34,59%     | 29,75%     | 39,03%     | 17,75%     | 18,96%     | 25,88%     | 24,20%       | 32,30%       | 19,83%       |

**Evolución de Aportes para Gastos Corrientes (en miles de pesos)**

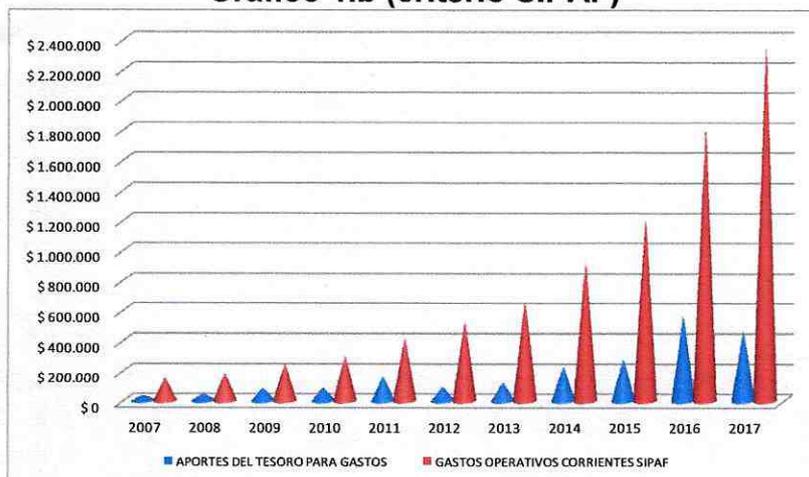
<sup>1</sup> Los Gastos operativos expuestos aquí corresponden a los que surgen del Anexo V de los Estados Contables, incluyendo amortizaciones e incobrables.

<sup>2</sup> Los gastos operativos expuestos en este cuadro corresponden al criterio establecido para la ejecución presupuestaria SIPAF, incluyendo como conceptos destacados IVA y tasa retributiva de servicio. Por otra parte no contempla amortizaciones ni incobrables. Estos gastos se construyen a través de flujos reales de entrada y salida de caja y son la base para el cálculo del aporte del tesoro.

**Gráfico 1.a (criterio contable)**



**Gráfico 1.b (criterio SIPAF)**



ING. SEBASTIAN BONET  
Presidente  
Aguas Santafesinas S.A.

**Determinación del Aporte del Tesoro para Gastos Corrientes e incremento tarifario requerido**

**Metodología de cálculo**

El cálculo del incremento tarifario se establece sobre la base de datos presupuestarios y financieros que tienen su correlato directo en el cuadro de gastos de los estados contable pero del cual solo serán considerados los egresos efectivos de caja. En otras palabras, para estimar el incremento objetivo se elimina del flujo real conceptos tales como las

amortizaciones e incobrables (que no representan un egreso real de caja) y si se agregan conceptos tales como la tasa retributiva del Servicio (salida efectiva de caja) que no forman parte del anexo citado. La razón por la cual se adoptó esta metodología deriva de que la información de los Estados Contables es reconocida como fuente de datos auditados y objetivos y permite ver de manera simple para todos los actores involucrados en el proceso de revisión del incremento la evolución de la estructura de costos.

Asimismo, y teniendo en cuenta las salvedades esgrimidas en el párrafo anterior, para la determinación del Aporte del Tesoro a los efectos de cubrir el déficit operativo, se considera como "Recursos de libre disponibilidad" el total de la recaudación del período, es decir que no se toman en cuenta las ventas del ejercicio sino los fondos efectivamente recaudados (ingresos real de caja), incluyendo IVA y Tasa retributiva del servicio.

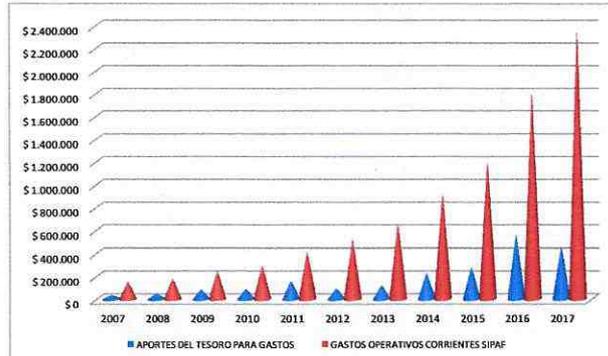
En función de lo establecido, a continuación se expone el cuadro de conciliación entre los gastos operativos (que surgen del Anexo V de los EECC para el período 2016/2017 y sus proyecciones) y los gastos corrientes que derivan en egresos financieros y deben ser cubiertos por tarifa o aportes del tesoro, a saber:

| <b>CONCILIACION Gastos contables y Gtos. SIPAF</b>   | <b>2016</b>      | <b>2017</b>      | <b>2018</b>      |
|--|------------------|------------------|------------------|
| total gastos corrientes  | 1.598.068        | 2.270.513        | 2.996.596        |
| - masa salarial criterio cont  | - 746.106        | - 982.444        | - 1.191.633      |
| + masa salarial crit. financiero   | 718.490          | 932.789          | 1.159.065        |
| + IVA  | 150.615          | 234.118          | 314.387          |
| - amortizaciones   | - 51.318         | - 79.200         | - 161.900        |
| - incobrables  | - 95.187         | - 151.253        | - 225.061        |
| + otras perdidas liquidadas (consumo contingencias - dif.cambio realizadas - otras perdidas - int.financieros) | 19.484           | 38.694           | 18.250           |
| + ENTE   | 48.919           | 82.010           | 122.805          |
| + insumos Nueva Pta.Baig. Ejc.Inv  | - 362            | -                | -                |
| - Activacion Gtos.directos   | 19.884           | 19.402           | 23.670           |
| + Leasing  | 1.227            | 5.033            | 5.033            |
| + Gtos.en colaboracion MIT yPE   | 197              | -                | -                |
| + intereses financieros  | 100.538          | -                | -                |
| <b>total gastos corrientes SIPAF</b>   | <b>1.764.449</b> | <b>2.369.662</b> | <b>3.061.212</b> |
| <b>RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DISP.</b>   | <b>1.194.554</b> | <b>1.899.804</b> | <b>2.757.486</b> |
| <b>APORTE DEL TESORO PROVINCIAL</b>  | <b>569.895</b>   | <b>469.859</b>   | <b>303.726</b>   |
|  | <b>32%</b>       | <b>20%</b>       | <b>10%</b>       |

ING. CECILIA... ENET

Presidente

Aguas Santafesinas S.A.



Durante el año 2012, con la revisión de la tarifa alcanzada, se pudieron recomponer los términos de esa brecha, reduciendo parcialmente la misma con una mayor cobertura de la tarifa respecto de los gastos corrientes, del orden del 75%, cerrando el año con un resultado negativo de aproximadamente 22 millones de pesos.

No obstante, y a partir de dicho periodo, se observa que la brecha se fue profundizando y que las siguientes revisiones tarifarias no alcanzaron a enjugar los efectos de los procesos macroeconómicos que impactaron en la estructura de costos de la empresa, retrocediendo respecto a la posición alcanzada en el 2012 y consecuentemente ascendiendo en el año 2016 el aporte provincial, al 36%.

A partir del año 2017 se puede evidenciar un quiebre en esta tendencia, disminuyendo el aporte del tesoro en términos absolutos y relativos a partir de la recomposición tarifaria en torno de las premisas antes citadas: restauración de la inflación pasada y disminución del aporte provincial, alcanzando el objetivo propuesto de reducir dicho aporte al 20% de los gastos operativos corrientes.

A este objetivo también ha contribuido un mayor control de la calidad del gasto y el desarrollo de acciones de eficiencia de las que se da cuenta de manera general en el apartado anterior.

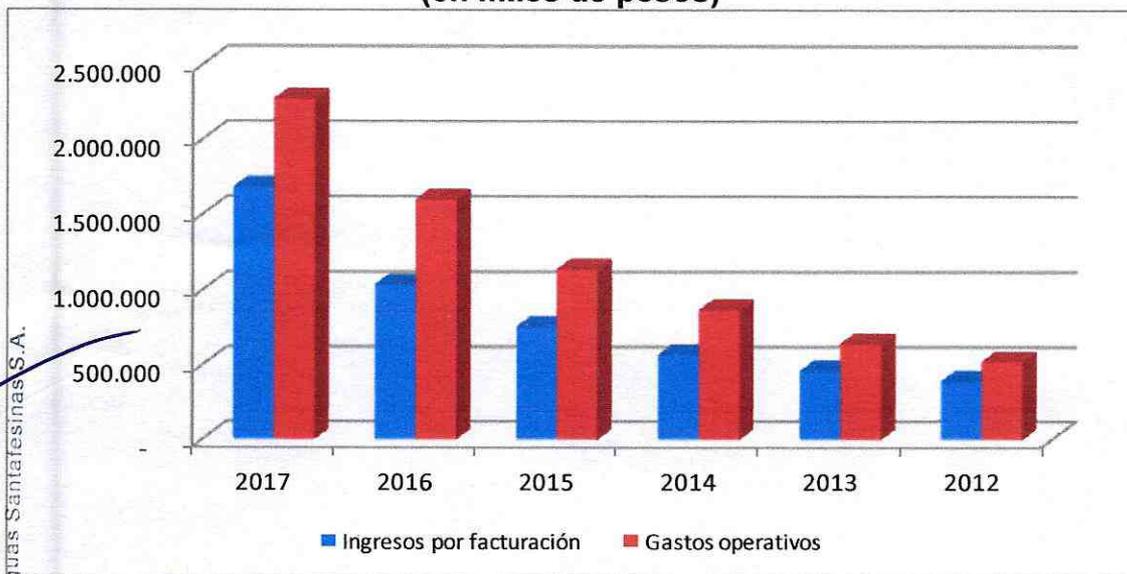
ING. SEBASTIÁN BONET  
Presidente  
Agua y Saneamiento  
Santafesinas S.A.

**Cuadro 2 Evolución de los Ingresos por Venta vs Gastos Operativos  
(en miles de pesos)**

| RUBROS                   | Proy.2017 | Real 2016 | Real 2015 | Real 2014 | Real 2013 | Real 2012 | 2017/2016 |     | 2016/2015 |     | 2015/2014 |     | 2014/2013 |
|--------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----|-----------|-----|-----------|-----|-----------|
|                          |           |           |           |           |           |           | Valor     | %   | Valor     | %   | Valor     | %   |           |
| Ingresos por Facturación | 1.680.588 | 1.036.849 | 755.183   | 570.490   | 463.104   | 393.764   | 643.739   | 62% | 281.666   | 37% | 184.693   | 32% | 107.386   |
| Gastos Operativos        | 2.270.513 | 1.598.068 | 1.134.944 | 869.291   | 640.883   | 521.967   | 672.445   | 42% | 463.124   | 41% | 265.653   | 31% | 228.408   |
| Resultados Operativos    | -589.925  | -561.219  | -379.761  | -298.801  | -177.779  | -128.203  | -28.706   | 5%  | -181.458  | 48% | -80.960   | 27% | -121.022  |

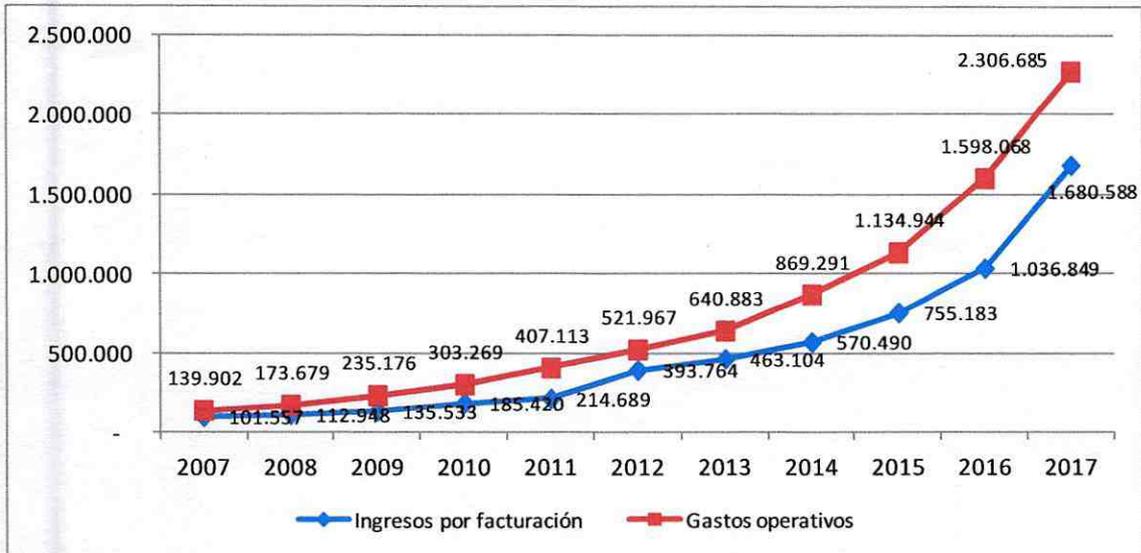
datos a septiembre de 2017 auditados ya diciembre proyectados

**Gráfico 2 Evolución de los Ingresos por Venta vs Gastos Operativos  
(en miles de pesos)**



ING. SEBASTIAN BONET  
Presidente  
Aguas Santafesinas S.A.

**Gráfico 3. Evolución Ingresos vs Gastos  
(en miles de pesos)**



**b) Análisis y evolución de la estructura de costos año 2017.**

En el año 2017, la actualización del factor "K" de la tarifa aprobada por resoluciones N° 054/17 y N° 446/17, genera un aumento de los ingresos por ventas del orden del 62% (considerando ventas netas e ingresos por cargo compensatorio), explicado por el incremento de tarifa del 2017 (58%) y de la anualización del incremento aplicado durante el 2016.

Por otra parte, el incremento proyectado de los gastos operativos se estima en aproximadamente un 42%, debido principalmente al impacto sufrido en la estructura de costos, derivado del incremento registrado en la tarifa de energía eléctrica, de la inflación y un política intensiva en mantenimiento correctivo de la infraestructura básica (redes y plantas).

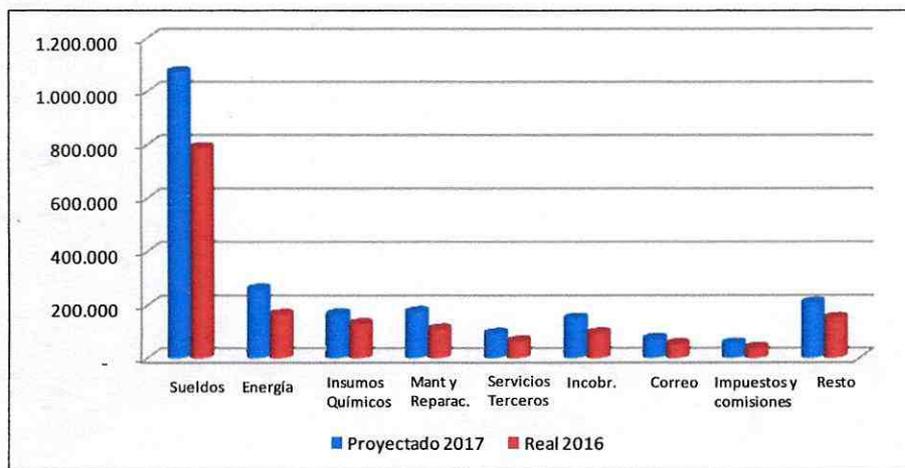
**3 Evolución Gastos Operativos por Rubro 2016/2017**

**ING. SEBASTIAN BONET**  
 Presidente  
 Aguas Santafesinas S.A.

| RUBROS                                   | Proyectado 2017  | Real 2016        | Variación anual 2017-2016 |            |
|--|------------------|------------------|---------------------------|------------|
|  |                  |                  |                           |            |
| Sueldos y cargas sociales                | 1.076.411        | 789.958          | 286.453                   | 36%        |
| Energía                                  | 262.185          | 166.499          | 95.686                    | 57%        |
| Mantenimiento y reparaciones             | 176.893          | 110.206          | 66.687                    | 61%        |
| Amortización de bienes de uso            | 79.200           | 51.318           | 27.882                    | 54%        |
| Insumos químicos                         | 168.311          | 130.117          | 38.194                    | 29%        |
| Incobrables                              | 151.253          | 95.187           | 56.066                    | 59%        |
| Trabajos y servicios de terceros         | 94.599           | 63.946           | 30.653                    | 48%        |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 21.794           | 15.804           | 5.990                     | 38%        |
| Comisiones y gastos bancarios            | 22.130           | 13.744           | 8.386                     | 61%        |
| Otros insumos                            | 13.217           | 8.709            | 4.508                     | 52%        |
| Materiales y repuestos                   | 38.698           | 28.316           | 10.382                    | 37%        |
| Alquileres                               | 28.348           | 26.992           | 1.356                     | 5%         |
| Distribución y correspondencia           | 55.388           | 37.414           | 17.974                    | 48%        |
| Comunicaciones                           | 6.992            | 4.888            | 2.104                     | 43%        |
| Impuestos tasas y contribuciones         | 18.541           | 13.211           | 5.330                     | 40%        |
| Impuesto a los débitos y créditos banc   | 34.461           | 26.116           | 8.345                     | 32%        |
| Publicidad                               | 7.715            | 4.180            | 3.535                     | 85%        |
| Diversos                                 | 14.378           | 11.463           | 2.915                     | 25%        |
| <b>TOTALES</b>                           | <b>2.270.513</b> | <b>1.598.068</b> | <b>672.445</b>            | <b>42%</b> |

**ING. SEBASTIAN BONET**  
 Presidente  
 Aguas Santafesinas S.A.

**Gráfico 4 Evolución Gastos Operativos por Rubro 2016/2017**



Se analizan a continuación los principales incrementos de costos por rubro, expresados en miles de pesos.

- Sueldos y cargas sociales:** se proyecta un aumento del 36% en 2017 respecto al 2016, como consecuencia del proceso de paritarias según Acta Acuerdo firmada con los Sindicatos de Rosario y Santa Fe de fecha

5 de abril de 2017, del incremento de las indemnizaciones como consecuencia de fallecimientos, aumento de otros costos derivado de ropa de trabajo en virtud del cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo y de la anualización del incremento 2016.

El detalle se compone de la siguiente manera:

- Aumento del 25% otorgado en 2017 en dos tramos:
  - \* 1er.tramo: 18% aplicable de la siguiente forma: la primera cuota a partir del 1° de marzo de 2017;
  - \* 2do.tramo: 7% remunerativo aplicable desde Julio de 2017.
- Anualización del aumento otorgado en 2016: 27% a partir del 1° de marzo de 2016 y 7% a partir de julio/16.
- Incremento en Indemnizaciones y Ropa de Trabajo

Energía eléctrica: se observa un aumento del 57% para el 2017 respecto al 2016, explicado principalmente por mayor precio según el siguiente detalle:

**Cuadro 4 Evolución y composición costo energía eléctrica (en pesos)**

|                     | Proyectado 2017 | Real 2016   | Real 2015   | Real 2014   | 2017/2016 | 2016/2015 | 2015/2014 |
|---------------------|-----------------|-------------|-------------|-------------|-----------|-----------|-----------|
| Monto total en \$   | 261.971.216     | 166.354.515 | 62.470.482  | 48.239.948  | 57%       | 166%      | 29%       |
| kwh consumidos      | 156.744.184     | 149.518.426 | 125.637.594 | 121.556.988 | 5%        | 19%       | 3%        |
| Costo promedio ( *) | 1,6713          | 1,1126      | 0,4972      | 0,3969      | 50%       | 124%      | 25%       |

(\*) Incluye notas de débito

- Mantenimiento y reparaciones: se observa un aumento del 61% para el 2017 como consecuencia de los mayores costos por el alza sostenida de precios reflejado en los contratos, así como la anualización de los registrados en el 2016 y además, por el incremento en la cantidad de intervenciones en las redes de agua y cloaca y las tareas de mantenimiento efectuadas principalmente en edificios, vehículos, máquinas y equipos. Dentro del primer rubro, los principales incrementos en términos absolutos se proyectan en las cuentas de

Mantenimiento de redes de agua y cloaca (del orden de los 23.6 millones de pesos) y Reparación de veredas y calzadas (del orden de los 16.5 millones de pesos).

**Cuadro 5 Evolución y Composición Mantenimiento y Reparaciones (en miles de pesos)**

| RUBROS                             | Real 2015     | Real 2016      | Variación 2016 /2015 |            | Proyectado 2017 | Variación 2017 /2016 |            |
|------------------------------------|---------------|----------------|----------------------|------------|-----------------|----------------------|------------|
|                                    |               |                |                      |            |                 |                      |            |
| Mantenimiento redes                | 16.070        | 39.211         | 23.141               | 144%       | 62.795          | 23.584               | 60%        |
| Limpieza cloacas                   | 865           | 1.765          | 900                  | 104%       | 5.677           | 3.911                | 222%       |
| Mantenim. Planta Elev y otros      | 10.173        | 16.402         | 6.229                | 61%        | 20.612          | 4.210                | 26%        |
| Servicio de vallado y balizamiento | 3.017         | 4.495          | 1.478                | 49%        | 6.867           | 2.372                | 53%        |
| Reparación veredas y calzadas      | 15.577        | 14.733         | -844                 | -5%        | 31.243          | 16.510               | 112%       |
| Mantenimiento Edificios            | 4.591         | 6.818          | 2.227                | 48%        | 12.356          | 5.539                | 81%        |
| Limpieza                           | 5.905         | 7.536          | 1.631                | 28%        | 9.665           | 2.129                | 28%        |
| Mantenim. y reparación Vehículos   | 5.765         | 8.792          | 3.027                | 53%        | 14.009          | 5.217                | 59%        |
| Mant.y repar. Máquinas y equipos   | 3.906         | 5.791          | 1.884                | 48%        | 8.331           | 2.540                | 44%        |
| Mantenimiento Sistemas inf.        | 2.867         | 4.663          | 1.795                | 63%        | 5.338           | 675                  | 14%        |
| <b>Total Mantenimiento externo</b> | <b>68.737</b> | <b>110.206</b> | <b>41.469</b>        | <b>60%</b> | <b>176.893</b>  | <b>66.687</b>        | <b>61%</b> |

- Insumos químicos: se proyecta un aumento del 29% en 2017 respecto al 2016, principalmente explicada por la inflación y variación cambiaria:

**Cuadro 6 Evolución y composición Costo Insumos Químicos (en pesos)**

|                               | Consumo (kg.) |            |            | Costo unitario promedio (en pesos) |           |                     |           |           | Miles de pesos |                |                |
|-------------------------------|---------------|------------|------------|------------------------------------|-----------|---------------------|-----------|-----------|----------------|----------------|----------------|
|                               | Real 2015     | Real 2016  | Proy.2017  | Real 2015                          | Real 2016 | Variación 2016/2015 | Proy.2017 | Variación | Real 2015      | Real 2016      | Proy.2017      |
| Sulfato                       | 23.636.186    | 24.662.706 | 26.214.827 | 1,951                              | 2,936     | 51%                 | 3,483     | 19%       | 46.103         | 72.406         | 91.313         |
| Cloro                         | 1.184.751     | 1.216.504  | 1.208.255  | 9,072                              | 12,999    | 43%                 | 13,455    | 4%        | 10.748         | 15.814         | 16.258         |
| Cal                           | 6.091.406     | 6.062.460  | 5.959.243  | 1,634                              | 2,025     | 24%                 | 2,483     | 23%       | 9.951          | 12.278         | 14.794         |
| Insumos poleielectrolito      | 2.280.517     | 2.473.134  | 2.835.267  | 6,770                              | 9,311     | 38%                 | 12,350    | 33%       | 15.440         | 23.027         | 35.015         |
| Hipoclorito de sodio          | 1.399.482     | 1.364.452  | 1.835.898  | 1,779                              | 1,885     | 6%                  | 2,274     | 21%       | 2.490          | 2.571          | 4.175          |
| Antincrustante                | 26.287        | 41.878     | 79.295     | 44,699                             | 66,577    | 49%                 | 62,060    | -7%       | 1.175          | 2.788          | 4.921          |
| Otros insumos                 | n/d           | n/d        | n/d        | n/d                                | n/d       | n/d                 | n/d       | n/d       | 803            | 1.233          | 1.836          |
| <b>Total Insumos Químicos</b> |               |            |            |                                    |           |                     |           |           | <b>86.710</b>  | <b>130.117</b> | <b>168.311</b> |

- Trabajos y servicios de terceros: se proyecta un aumento del 48% en 2017 respecto al 2016.

**Cuadro 7 Costos y composición de Trabajos y Servicios de Terceros  
(en miles de pesos)**

| RUBRO                                     | Real 2015     | Real 2016     | Variación 2016 /2015 |            | Proyectado 2017 | Variación 2017 /2016 |            |
|---|---------------|---------------|----------------------|------------|-----------------|----------------------|------------|
| Operación Plantas                         | 264           | 2.709         | 2.445                | 926%       | 10.854          | 8.145                | 301%       |
| Vigilancia                                | 26.017        | 35.264        | 9.247                | 36%        | 43.548          | 8.284                | 23%        |
| Contrat. Empresas serv eventuales         | 200           | 275           | 75                   | 37%        | 483             | 209                  | 76%        |
| Lectura de medidores                      | 3.223         | 6.698         | 3.475                | 108%       | 12.512          | 5.815                | 87%        |
| Servicios varios gestión comercial        | 2.866         | 3.639         | 773                  | 27%        | 4.853           | 1.214                | 33%        |
| Proceso Emisión Factura                   | 1.718         | 1.963         | 245                  | 14%        | 2.443           | 480                  | 24%        |
| Otros servicios                           | 4.688         | 7.094         | 2.406                | 51%        | 10.273          | 3.180                | 45%        |
| Seguros                                   | 1.232         | 2.412         | 1.180                | 96%        | 3.494           | 1.082                | 45%        |
| Fletes y acarreos                         | 757           | 978           | 221                  | 29%        | 1.435           | 456                  | 47%        |
| Corte y reconexión de servicios           | 560           | 2.313         | 1.753                | 313%       | 3.925           | 1.611                | 70%        |
| Pasajes, viaticos y hotelería             | 426           | 601           | 175                  | 41%        | 780             | 179                  | 30%        |
| <b>Total Trabajo y servicios terceros</b> | <b>41.951</b> | <b>63.946</b> | <b>21.995</b>        | <b>52%</b> | <b>94.599</b>   | <b>30.653</b>        | <b>48%</b> |

La cuenta que presenta el mayor incremento en términos relativos es la de "Operación de Plantas" (8.1 millones). Esto se debe a que actualmente la operación de la Planta de Osmosis Inversa en barrio "Tío Rolo" se encuentra tercerizada y durante el año en curso se pusieron en funcionamiento bajo esta modalidad un nuevo modulo de Tío Rolo y la planta de San Francisco Solano.

- Honorarios y retribuciones por servicios: se proyecta un aumento del 38% en 2017 respecto al 2016. Dentro de este rubro, los principales incrementos en términos absolutos se proyectan en las cuentas de: 1) Honorarios Consultores Legales (0,7 millones de pesos), en línea con la política seguida por la empresa para acompañar al personal en condiciones de jubilarse dentro del año en curso mediante el asesoramiento y gestión del trámite correspondiente por terceros especializados. 2) Honorarios Técnicos, profesionales y de administración (1.4 millones de pesos), incluye al personal necesario para el apoyo en la gestión y operación de la empresa. 3) Honorarios Sociedades de Cobranza y Gestión Judicial (2.2 millones de pesos) vinculado a la política de gestión de deuda seguida por la compañía.

**Cuadro 8 Evolución Costos y composición de Honorarios y retribuciones por Servicios (en miles de pesos)**

| RUBRO   | Real 2015    | Real 2016     | Variación 2016 /2015 |            | Proyectado 2017 | Variación 2017 /2016 |            |
|---|--------------|---------------|----------------------|------------|-----------------|----------------------|------------|
| Auditoría Contable                              | 288          | 392           | 104                  | 36%        | 615             | 223                  | 57%        |
| Auditoría Técnica                               | 1.905        | 2.437         | 532                  | 28%        | 3.109           | 672                  | 28%        |
| Consultoría Técnica                             | 6            | 93            | 87                   | 1458%      | 446             | 353                  | 380%       |
| Honorarios consultores legales                  | 111          | 244           | 132                  | 119%       | 955             | 711                  | 292%       |
| Honorarios ss tec prof y de adm.                | 2.505        | 3.961         | 1.456                | 58%        | 5.408           | 1.446                | 37%        |
| Encuestas comerciales                           | 77           | 137           | 60                   | 78%        | 166             | 28                   | 21%        |
| Honorarios Soc cob. y gestión jud               | 2.171        | 5.185         | 3.013                | 139%       | 7.412           | 2.227                | 43%        |
| Honorarios Síndicos                             | 1.482        | 1.874         | 392                  | 26%        | 2.337           | 463                  | 25%        |
| Otros honorarios                                | 1.423        | 1.481         | 58                   | 4%         | 1.348           | -133                 | -9%        |
| <b>Total Honorarios y retrib. por servicios</b> | <b>9.970</b> | <b>15.804</b> | <b>5.834</b>         | <b>59%</b> | <b>21.794</b>   | <b>5.990</b>         | <b>38%</b> |

- **Materiales y repuestos:** se proyecta un aumento del 37% en 2017 respecto al 2016. Dentro de este rubro, cabe destacar el incremento previsto en la cuenta Consumo materiales fuera de línea (\$ 5.3 millones de pesos), que incluye los elementos requeridos en las plantas para su normal operación. Otra cuenta que refleja un incremento significativo es Materiales y repuestos, vehículos y equipos (\$ 2.3 millones de pesos) principalmente por la política de mantenimiento emprendida por la empresa durante el año 2017.

**Cuadro 9 Evolución de Costos y Composición Materiales y Repuestos (en miles de pesos)**

| RUBRO                               | Real 2015     | Real 2016     | Variación 2016 /2015 |            | Proyectado 2017 | Variación 2017 /2016 |            |
|-------------------------------------|---------------|---------------|----------------------|------------|-----------------|----------------------|------------|
| Materiales fuera de línea           | 5.079         | 7.641         | 2.562                | 50%        | 12.988          | 5.347                | 70%        |
| Consumo materiales de línea         | 8.497         | 12.829        | 4.332                | 51%        | 14.347          | 1.518                | 12%        |
| Mat. y repuestos vehíc. y equipos   | 2.877         | 3.722         | 845                  | 29%        | 6.019           | 2.297                | 62%        |
| Mat. y repuestos edificios e inst.  | 959           | 2.001         | 1.042                | 109%       | 2.704           | 703                  | 35%        |
| Herramientas, accesorios y otros    | 1.214         | 2.123         | 909                  | 75%        | 2.641           | 518                  | 24%        |
| <b>Total Materiales y repuestos</b> | <b>18.626</b> | <b>28.316</b> | <b>9.690</b>         | <b>52%</b> | <b>38.698</b>   | <b>10.382</b>        | <b>37%</b> |

- **Alquileres:** se proyecta un aumento del 5% en 2017 respecto al 2016, se destaca que el aumento registrado en alquiler de equipos y edificios como consecuencia del incremento sostenido en precios, es compensado parcialmente por la disminución del alquiler de cubas como resultado de las obras ejecutadas por ASSA en reemplazo de este servicio.

**Cuadro 10 Evolución de Costos y Composición Alquileres**

(en miles de pesos)

| RUBRO                   | Real 2015     | Real 2016     | Variación 2016 /2015 |            | Proyectado 2017 | Variación 2017 /2016 |           |
|-------------------------|---------------|---------------|----------------------|------------|-----------------|----------------------|-----------|
| Alquiler de equipos     | 4.469         | 7.353         | 2.884                | 65%        | 9.235           | 1.882                | 26%       |
| Alquiler de edificios   | 2.012         | 2.606         | 594                  | 30%        | 3.476           | 870                  | 33%       |
| Alquiler de cubas       | 17.842        | 17.033        | -809                 | -5%        | 15.637          | -1.396               | -8%       |
| <b>Total Alquileres</b> | <b>24.323</b> | <b>26.992</b> | <b>2.669</b>         | <b>11%</b> | <b>28.348</b>   | <b>1.356</b>         | <b>5%</b> |

- Distribución y correspondencia: se proyecta un aumento del 48% en 2017 respecto al 2016.

### Cuadro 11 Evolución de Costos y Composición Correo (en miles de pesos)

| RUBRO                                       | Real 2015     | Real 2016     | Variación 2016 /2015 |            | Proyectado 2017 | Variación 2017 /2016 |            |
|---|---------------|---------------|----------------------|------------|-----------------|----------------------|------------|
| Correo comercial                            | 24.490        | 36.218        | 11.728               | 48%        | 53.455          | 17.237               | 48%        |
| Correo interno                              | 614           | 888           | 274                  | 45%        | 1.396           | 508                  | 57%        |
| Correo general                              | 298           | 308           | 10                   | 3%         | 536             | 228                  | 74%        |
| <b>Total Distribución y correspondencia</b> | <b>25.402</b> | <b>37.414</b> | <b>12.012</b>        | <b>47%</b> | <b>55.388</b>   | <b>17.974</b>        | <b>48%</b> |

En particular, el aumento de Correo comercial (17.2 millones de pesos) obedece principalmente al incremento del costo unitario 2017 y la anualización 2016.

### Cuadro 12 Evolución Precio Unitario Correo (en miles de pesos)

| Costo Unitario principales items     | Acuerdo marco 2015 | Acuerdo marco 2016 | Acuerdo marco 2017 | Variación 2016 /2017 |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Carta factura local 20 g.            | \$ 5,00            | \$ 6,70            | \$ 8,71            | 30%                  |
| Carta confronte /Carta expreso 150g. | \$ 32,50           | \$ 45,83           | \$ 59,15           | 29%                  |

- Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios: el incremento proyectado es de 8.3 millones de pesos para el año 2017 respecto a 2016 (32%), corresponde principalmente al mayor nivel de recursos y pagos previstos alcanzar, en términos absolutos.
- Diversos: en este rubro se expone el gasto en Combustible y lubricante y se proyecta un aumento del 25% en 2017 respecto al 2016, principalmente como consecuencia del alza de precios sostenida del combustible.

**c) Proyecciones 2017-2018.**

La situación en el ejercicio 2017, proyectando el último trimestre y sus perspectivas para el año 2018, demuestran un incremento previsto del orden del 32% perfilando una tendencia decreciente en el aumento de costos por inflación y posibilitando a través de los futuros incrementos tarifarios converger a una situación de equilibrio entre los ingresos y costos operativos para el año 2019.

Tomando como base la evolución de costos de 2017 en los rubros que resultan críticos y esenciales para el servicio, se puede establecer la siguiente proyección:

**Cuadro 13 Evolución Gastos Operativos por Rubro 2017/2018**

| RUBROS                                   | Proyectado       | Proyectado       | Variación anual | 2018-      |
|--|------------------|------------------|-----------------|------------|
|  | 2018             | 2017             | 2017            |            |
| Sueldos y cargas sociales                | 1.296.247        | 1.076.411        | 219.836         | 20%        |
| Energía                                  | 380.417          | 262.185          | 118.232         | 45%        |
| Mantenimiento y reparaciones             | 225.542          | 176.893          | 48.649          | 28%        |
| Amortización de bienes de uso            | 161.900          | 79.200           | 82.700          | 104%       |
| Insumos químicos                         | 228.553          | 168.311          | 60.242          | 36%        |
| Incobrables                              | 225.061          | 151.253          | 73.808          | 49%        |
| Trabajos y servicios de terceros         | 143.631          | 94.599           | 49.032          | 52%        |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 28.390           | 21.794           | 6.595           | 30%        |
| Comisiones y gastos bancarios            | 29.616           | 22.130           | 7.487           | 34%        |
| Otros insumos                            | 18.620           | 13.217           | 5.403           | 41%        |
| Materiales y repuestos                   | 41.898           | 38.698           | 3.200           | 8%         |
| Alquileres                               | 34.388           | 28.348           | 6.041           | 21%        |
| Distribución y correspondencia           | 71.946           | 55.388           | 16.558          | 30%        |
| Comunicaciones                           | 7.579            | 6.992            | 588             | 8%         |
| Impuestos tasas y contribuciones         | 22.409           | 18.541           | 3.868           | 21%        |
| Impuesto a los débitos y créditos banc   | 53.240           | 34.461           | 18.779          | 54%        |
| Publicidad                               | 9.267            | 7.715            | 1.551           | 20%        |
| Diversos                                 | 17.893           | 14.378           | 3.515           | 24%        |
| <b>TOTALES</b>                           | <b>2.996.596</b> | <b>2.270.513</b> | <b>726.083</b>  | <b>32%</b> |

**ING. SEBASTIAN BONET**  
 Presidente  
 Aguas Santafesinas S.A.

Conforme este análisis y de acuerdo a lo expuesto en el apartado b), los gastos operativos proyectados para el 2017 ascienden al 42%. Asimismo, teniendo en cuenta el impacto que tendrá en el ejercicio 2018 la anualización de los mayores costos ya registrados en el año en curso, así como también la evolución de las principales variables macroeconómicas, se

evidencia un aumento de los gastos operativos del orden 32% para dicho período.

El programa de restructuración de la empresa apunta a lograr equilibrios que trascienden el mero esquema inflacionario y se basan en la incidencia real de costos críticos del servicio.

A fin de lograr progresivamente una mayor sustentabilidad de la tarifa, resulta necesaria en esta instancia, una revisión tarifaria que permita contribuir a tales objetivos en beneficio del equilibrio entre los ingresos y costos operativos de la empresa.

### PROYECCION 2018

Se analizan a continuación los principales incrementos de costos proyectados para el año 2018 respecto al previsto para el 2017, por rubro, expresados en miles de pesos.

- Sueldos y cargas sociales: se contempló un incremento del 20% en 2018 respecto al 2017, como consecuencia de la previsión para paritarias 2018 (18,7% base febrero), anualización del aumento otorgado en el presente ejercicio, el aumento de la dotación necesaria para atender la operación y actividades de la empresa (1.246 personas al 31/12/2018 y 1.213 personas al 31/12/2017) y la contratación de un seguro al personal complementando el régimen de "Autoseguro" administrado por la Dirección Provincial de Autoseguro de Riesgo de Trabajo (D.I.P.A.R), entre los más significativos.
- Energía eléctrica: se proyecta un incremento del 45% para el 2018 respecto al 2017, principalmente por los incrementos previstos en el precio del Kwh del 17 % a partir de diciembre 2017 y del 10 % a partir de febrero 2018 como así también por el mayor consumo estimado por la incorporación del Acueducto Desvío Arijón.
- Mantenimiento y reparaciones: se observa un aumento del 28% para el 2018 principalmente por la anualización de los mayores precios de los nuevos contratos de Obra Modular que estarán vigentes a partir de

enero de 2018 como así también la mayor cantidad de trabajos que se estima ejecutar durante el año próximo

**Cuadro 14 Evolución y Composición Mantenimiento y Reparaciones**  
(en miles de pesos)

| RUBRO                              | Proyectado     | Proyectado     | Variación 2017 /2018 |            |
|------------------------------------|----------------|----------------|----------------------|------------|
|                                    | 2017           | 2018           |                      |            |
| Mantenimiento redes                | 62.795         | 75.585         | 12.790               | 20%        |
| Limpieza cloacas                   | 5.677          | 6.117          | 440                  | 8%         |
| Mantenim. Planta Elev y otros      | 20.612         | 28.668         | 8.056                | 39%        |
| Servicio de vallado y balizamiento | 6.867          | 7.706          | 839                  | 12%        |
| Reparación veredas y calzadas      | 31.243         | 46.240         | 14.996               | 48%        |
| Mantenimiento Edificios            | 12.356         | 14.849         | 2.493                | 20%        |
| Limpieza                           | 9.665          | 11.171         | 1.505                | 16%        |
| Mantenim. y reparación Vehículos   | 14.009         | 17.547         | 3.539                | 25%        |
| Mant.y repar. Máquinas y equipos   | 8.331          | 11.687         | 3.356                | 40%        |
| Mantenimiento Sistemas inf.        | 5.338          | 5.972          | 635                  | 12%        |
| <b>Total Mantenimiento externo</b> | <b>176.893</b> | <b>225.542</b> | <b>48.649</b>        | <b>28%</b> |

ING. SEBASTIAN BONET  
Presidente  
Aguas Santafesinas S.A.

- Amortizaciones de Bienes de uso<sup>3</sup>: Las depreciaciones de los bienes de uso fueron calculadas por el método de la línea recta en función de la vida útil estimada en cada grupo de bienes o en los años restantes de la concesión, el que fuera menor.

El incremento estimado de aproximadamente 104% es consecuencia de los cierres de proyectos de inversión que la Gerencia de Infraestructura prevé realizar en el último período de 2017, siendo la obra más significativa el Acueducto Gran Rosario.

- Insumos químicos: se proyecta un aumento del 36% en 2018 respecto al 2017, principalmente como consecuencia del incremento de precios por inflación (18,7%) y la devaluación del tipo de cambio prevista para 2018 (TC = \$17 a diciembre 2017 y TC= \$21 a diciembre 2018) y el incremento derivado de la operación de planta Desvío Arijón.

<sup>3</sup> Como fue mencionado en anteriores 1 y 2 este concepto no es financiero por lo que no se tiene en cuenta a la hora de estimar el aporte del tesoro y en consecuencia el incremento tarifario a solicitar en relación al objetivo de equilibrio económico financiero meta.

- Incobrables: La previsión para deudores de dudoso cobro y ajustes de facturación se ha estimado en un 9% de la facturación proyectada para el ejercicio 2018, la cual incluye el incremento tarifario solicitado para ese año, y en función de indicadores históricos de incobrabilidad.
- Trabajos y servicios de terceros: se proyecta un aumento del 52% en 2018 respecto al 2017.

**Cuadro 15 Costos y composición de Trabajos y Servicios de Terceros  
(en miles de pesos)**

| RUBRO                                     | Proyectado 2017 | Proyectado 2018 | Variación 2017 /2018 |            |
|---|-----------------|-----------------|----------------------|------------|
| Operación Plantas                         | 10.855          | 36.854          | 25.999               | 240%       |
| Vigilancia                                | 43.548          | 53.003          | 9.456                | 22%        |
| Contrat. Empresas serv eventuales         | 483             | 487             | 3                    | 1%         |
| Lectura de medidores                      | 12.512          | 16.499          | 3.987                | 32%        |
| Servicios varios gestión comercial        | 4.853           | 6.718           | 1.865                | 38%        |
| Proceso Emisión Factura                   | 2.443           | 2.870           | 428                  | 18%        |
| Otros servicios                           | 10.273          | 14.099          | 3.825                | 37%        |
| Seguros                                   | 3.494           | 3.864           | 370                  | 11%        |
| Fletes y acarreos                         | 1.435           | 2.060           | 625                  | 44%        |
| Corte y reconexión de servicios           | 3.925           | 5.965           | 2.041                | 52%        |
| Pasajes, viaticos y hotelería             | 779             | 1.212           | 433                  | 56%        |
| <b>Total Trabajo y servicios terceros</b> | <b>94.599</b>   | <b>143.631</b>  | <b>49.032</b>        | <b>52%</b> |

La cuenta que presenta el mayor incremento, tanto en términos absolutos como relativos, es la de "Operación de Plantas". Esto se debe a la anualización de los costos de la operación (materiales y repuestos, mantenimiento y reparaciones, otros insumos, etc.) del Acueducto Desvío Arijón.

- Honorarios y retribuciones por servicios: se proyecta un aumento del 30% en 2018 respecto al 2017, básicamente por el incremento previsto en la cuenta "Honorarios servicios técnicos, profesionales y de administración" como consecuencia de la contratación de los servicios de terceros para la operación del Acueducto Desvío Arijón.

ING. SEBASTIAN BONET  
Presidente  
Aguas Santafesinas S.A.

**Cuadro 16 Evolución Costos y composición de Honorarios y retribuciones por Servicios (en miles de pesos)**

| RUBRO                                     | Proyectado 2017 | Proyectado 2018 | Variación 2017 /2018 |            |
|---|-----------------|-----------------|----------------------|------------|
| Auditoría Contable                        | 615             | 817             | 202                  | 33%        |
| Auditoría Técnica                         | 3.109           | 3.802           | 693                  | 22%        |
| Consultoría Técnica                       | 446             | 563             | 118                  | 26%        |
| Honorarios consultores legales            | 955             | 2.206           | 1.251                | 131%       |
| Honorarios ss tec prof y de adm.          | 5.408           | 7.176           | 1.768                | 33%        |
| Honorarios Soc cob. y gestión jud         | 7.412           | 9.522           | 2.110                | 28%        |
| Honorarios Síndicos                       | 2.337           | 2.736           | 399                  | 17%        |
| Otros honorarios                          | 1.514           | 1.569           | 55                   | 4%         |
| <b>Total Trabajo y servicios terceros</b> | <b>21.794</b>   | <b>28.390</b>   | <b>6.595</b>         | <b>30%</b> |

- Materiales y repuestos: se proyecta un aumento del 8% en 2018 respecto al 2017, principalmente como consecuencia del incremento de precios.

ING. SEBASTIAN BONET  
Presidente  
Aguas Santafesinas S.A.

**Cuadro 17 Evolución de Costos y Composición Materiales y Repuestos (en miles de pesos)**

| RUBRO                               | Proyectado 2017 | Proyectado 2018 | Variación 2017 /2018 |           |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------|-----------|
| Materiales fuera de línea           | 12.988          | 15.292          | 2.304                | 18%       |
| Consumo materiales de línea         | 14.347          | 14.177          | -170                 | -1%       |
| Mat. y repuestos vehíc. y equipos   | 6.019           | 6.947           | 928                  | 15%       |
| Mat. y repuestos edificios e inst.  | 2.704           | 2.865           | 161                  | 6%        |
| Herramientas, accesorios y otros    | 2.641           | 2.617           | -24                  | -1%       |
| <b>Total Materiales y repuestos</b> | <b>38.698</b>   | <b>41.898</b>   | <b>3.200</b>         | <b>8%</b> |

- Alquileres: se proyecta un aumento del 21% en 2018 respecto al 2017 principalmente por incrementos de costos.

**Cuadro 18 Evolución de Costos y Composición Alquileres (en miles de pesos)**

| RUBRO                               | Proyectado 2017 | Proyectado 2018 | Variación 2017 /2018 |            |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------|------------|
| Alquiler de equipos                 | 9.235           | 12.446          | 3.211                | 35%        |
| Alquiler de edificios               | 3.476           | 4.035           | 559                  | 16%        |
| Alquiler de cubas                   | 15.637          | 17.907          | 2.270                | 15%        |
| <b>Total Materiales y repuestos</b> | <b>28.348</b>   | <b>34.388</b>   | <b>6.041</b>         | <b>21%</b> |

- Distribución y correspondencia: se proyecta un aumento del 30% en 2018 respecto al 2017, principalmente por la anualización del incremento de costos del servicio del año 2017 y aumentos de precios previstos para el 2018.

| RUBRO                                       | Proyectado 2017 | Proyectado 2018 | Variación 2017 /2018 |            |
|---|-----------------|-----------------|----------------------|------------|
| Correo comercial                            | 53.455          | 68.499          | 15.044               | 28%        |
| Correo interno                              | 1.396           | 2.760           | 1.364                | 98%        |
| Correo general                              | 536             | 686             | 150                  | 28%        |
| <b>Total Distribución y correspondencia</b> | <b>55.388</b>   | <b>71.946</b>   | <b>16.558</b>        | <b>30%</b> |

- Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios: el incremento proyectado para el año próximo se justifica principalmente por los mayores ingresos de fondos y pagos previstos para el 2018 no solo por el volumen de gastos sino de inversiones a ejecutar en dicho año.

ING. SEBASTIAN BONET  
 Presidente  
 Aguas Santafesinas S.A.

### III. 3 Análisis Jurídico.

El "bloque normativo del servicio" está constituido por las Leyes 11.220, 11.665 y 13.509 (ley de ministerios), los Decretos 243/06 y 193/06, Decreto 1358/07 que aprueba un régimen de vinculación transitorio entre la empresa y el Estado Provincial, los Decretos 2624, 2332/12, 0005/14 y 123/16 que ratifican y prorrogan el régimen de la transición, en tanto estas normas vienen a dar forma a los objetivos y compromisos públicos fijados por el Estado Provincial con relación al servicio de agua potable y desagües cloacales que presta Aguas Santafesinas S.A.

La Ley provincial 11.220 en su artículo 81 establece los principios generales del Régimen Tarifario de los Prestadores para la provisión del servicio. Por su parte, los artículos 84 y 88 de la Ley 11.220 remiten a la normativa aplicable al servicio a los fines de la modificación de tarifas.

La normativa aplicable vigente es la derivada del marco de transición establecido por los Decretos Provinciales 1358/07 y Resolución 191/07 MOSPV, Decreto 2624/09, Decreto 2332/12, Decreto 0005/14 y Decreto

123/16 en la medida que establecen el contenido de los derechos y obligaciones de las partes para la prestación del servicio.

Así las cosas, la norma rectora dentro de la economía del contrato es el numeral 9.4.1 del Contrato de Vinculación Transitorio, que dispone:

#### 9.4 MODIFICACIONES EN LOS VALORES TARIFARIOS Y PRECIOS

##### 9.4.1 Principios Generales

*Los valores tarifarios y precios vigentes en cada momento sólo podrán ser modificados por resolución del Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, previo dictamen del Ente Regulador. La propuesta de revisión podrá ser efectuada por el Prestador o por el Ente Regulador.*

*Toda modificación deberá estar debidamente justificada en análisis e informes técnicos, económicos, financieros y legales previos, y en la prueba de las consecuencias de los hechos o actos que den lugar a la variación.*

*Como presupuesto indispensable para su consideración, toda propuesta de modificación del Prestador, como así también toda presentación o respuesta a solicitudes de información que pudiese requerir el Ente Regulador en la materia, con las modalidades que en cada caso se establezcan.*

*Se deberán considerar en todo momento los principios establecidos en el artículo 81 de la Ley 11.220.*

La norma contractual citada, al permitir la modificación de la tarifa por vía de una justificada y probada variación de costos, tiende a asegurar la prestación del servicio de modo tal de no afectar a los usuarios, los que de otra manera se verían imposibilitados de recibirlo conforme a las pautas de generalidad y calidad.

Ya no ofrece ninguna duda que todas las modificaciones que pudieran aplicarse sobre la tarifa no tienen otra causa que no sean las producidas por factores actuales y reales que impactan en los costos económicos de la prestación del servicio y que, el cuerpo normativo que lo rige, otorga la posibilidad de requerir y aprobar revisiones tarifarias como medio de recomponer los derechos económicos establecidos para el prestador actual del servicio "Aguas Santafesinas S.A." (Fiscalía de Estado de la provincia de Santa Fe- Dictámenes N° 120: 2010)

Con la sanción de la Ley de Ministerios de la Provincia de Santa Fe n° 13.509 se crea el Ministerio de Infraestructura y Transporte cuyas atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 22 de la ley.

El apartado 22 de dicho artículo dispone que en particular corresponde a dicho órgano ministerial:

Aprobar las revisiones tarifarias por incremento de costos en el ámbito de la prestación de Aguas Santafesinas S.A. o quien la reemplace, previa intervención Consultiva del ENRESS.

Como consecuencia de lo expuesto surge que los principios tenidos en cuenta por la Ley 11.220 en su artículo 81 propenden a que el Régimen Tarifario refleje el costo económico de una prestación eficaz y eficiente del Servicio, siendo procedente la revisión solicitada por la empresa en los términos del numeral 9.4.1 del Régimen de Transición, debiendo intervenir el ministerio de Infraestructura y Transporte en su aprobación.

Es un rasgo fundamental del servicio público el mantenimiento de la titularidad de este último en el Estado concedente, lo cual significa que frente a las necesidades que presente la prestación del servicio, la Administración conserva el derecho y el deber de introducir las adecuaciones y modificaciones necesarias según sean las exigencias del interés público comprometido.

La representatividad de la tarifa no solo es del interés del Prestador sino que es también una herramienta para asegurar la continuidad futura del servicio cuya titularidad ostenta el Estado provincial. La norma contractual (numeral 9.4.1) es tuitiva de dicha relación, al promover un mecanismo de modificación y control de la evolución de las tarifas.

Como se ha dicho a lo largo de la intervención de distintos procesos similares, se torna necesaria también la modificación del Régimen Tarifario, cuestión que en el marco de derecho Público provincial, requiere habilitación legislativa al Poder Ejecutivo y un programa de mejoras a obtenerse en el ámbito de actuación de los distintos organismos con competencia en el servicio.

No obstante ello, existe una continuidad e identidad de las causas que producen un desfase entre la variación de los costos y la tarifa desde el comienzo de la prestación a cargo de esta empresa.

Lejos de importar un elemento estático, la tarifa debe contemplar el evidente dinamismo del contrato de prestación de servicios públicos, a fin de que se propenda racional y progresivamente a un equilibrio económico-financiero que haga sustentable la prestación en su continuidad y regularidad, tal es el objetivo delineado desde el sector público.

Dentro de la economía de las normas aplicables y de la política del sector, los correctivos tarifarios que se requieren en esta instancia se encuentran fundados en la información suministrada, es decir que resultan de una transparente exhibición de los costos de la prestación surgentes de

balances auditados, procuran de manera prudente la restitución de una condición de equilibrio y favorecen el gradualismo y la razonabilidad, todo ello como plataforma de validez de las revisiones tarifarias según el criterio de nuestro más Alto Tribunal en sus últimos fallos.

#### IV. ELEMENTOS DE ACREDITACIÓN

A los fines y efectos de lo establecido en la norma invocada (numeral 9.4.1), se habrá de acompañar con la mayor brevedad, la siguiente documentación:

- Principales órdenes de compra/ facturas de los insumos y servicios contratados durante 2016 y 2017.
- Actas - Acuerdo de carácter paritario alcanzado entre las partes conforme convenio colectivo.

Por otra parte, se informa que se halla en trámite la Certificación de los auditores contables de la prestación, Crowe Horwath, en torno de la razonabilidad de los datos que conforman la presente solicitud, la que será remitida a la brevedad.

#### V. PROPUESTA DE AJUSTE DEL FACTOR "K"

En función de todo lo expresado, Aguas Santafesinas S.A. propone a ese Ministerio la aprobación de un esquema de ajuste tarifario en el factor denominado "K" de la tarifa vigente, en dos (2) etapas: la primera del veinticinco (25) por ciento para ser aplicada en la facturación del Bimestre 03 /2018 (a facturarse a partir del mes de abril de 2018 con primer vencimiento en mayo), estableciendo el factor denominado "K" en 30,85 y la segunda etapa, del veinticinco (25) por ciento acumulado sobre el resultado de la etapa anterior, para ser aplicada en la facturación del Bimestre 04/2018 (a facturarse a partir del mes de junio de 2018 con primer vencimiento en julio) estableciendo el factor denominado "K" en 38,56.

Asimismo y por las razones expresadas en el apartado III.1.J. se propone la revisión de los subsidios aplicables al cargo fijo del numeral 26.1 a los usuarios medidos como medio de recuperar los mayores costos fijos derivados del desarrollo del parque medido, el que podrá establecerse con arreglo a una progresión proporcional, vale decir, siguiendo la evolución escalonada del factor "K" que se decida en la presente revisión.

#### VI. PETITORIO

Conforme lo expuesto en la presente solicitud de revisión tarifaria, y tal como surge de los elementos de convicción aportados en

relación a los hechos productores de las consecuencias que justifican la variación requerida, se solicita a la Autoridad de Aplicación, la habilitación del procedimiento de revisión tarifaria y la aprobación del incremento propuesto, por resultar de competencia exclusiva de dicho organismo.

Por consiguiente se solicita al señor Ministro que, previo dictamen de los organismos competentes en el servicio, dicte el acto administrativo pertinente que autorice un ajuste tarifario en los términos del numeral 9.4.1 del Contrato de Vinculación Transitorio.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con distinguida consideración.

ING. SEBASTIAN BONET  
Presidente  
Aguas Santafesinas S.A.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Infraestructura y Transporte

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"- 21 de Diciembre de 2017.

**INFORME N°:** 674/2017

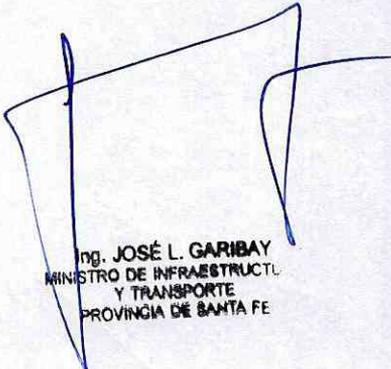
**INICIADOR:** Aguas Santafesinas SA

**REFERENCIA:** NOTA NRO 8884 – RY SC (R) - REF. SOLICITUD DE REVISION  
TARIFARIA

Por recibido remito a uds. para intervención de su competencia.-

Oficie de atenta nota de remisión.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE  
F.F



Ing. JOSÉ L. GARIBAY  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE  
PROVINCIA DE SANTA FE